



## POLÍTICA

VIVANTA Odontología y Medicina Estética, marca comercial perteneciente a CARTERA VIVANTA SLU ofrece como valor diferencial, un servicio de alta calidad y atención personalizada a nuestros clientes que aseguren la satisfacción de sus necesidades y expectativas, en coherencia con los requisitos legales y reglamentarios del sector sanitario al que pertenece.

En consecuencia, y conscientes del compromiso contraído con las partes interesadas: clientes, empleados, usuarios de los servicios, proveedores, y con la sociedad en general, ha establecido en su organización un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) conforme a ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, UNE 179001 Calidad en los Centros y Servicios Dentales, y FprEN 16844:2016 European Committee for Standardization Aesthetic Medicine Services Non-Surgical Medical Treatment, y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la ISO 27001:2013 pendiente de certificación, que vele por el cumplimiento de la mejora de los siguientes procesos:

**Prestación de Servicios Clínicos Dentales: odontología general, implantología, ortodoncia, periodoncia, endodoncia, prostodoncia. Servicios Estéticos y Medicina Estética.**

La Dirección General aprueba la presente política proporcionando el marco para establecer y revisar objetivos que permitan la mejora continua, acordes a su actividad y a los siguientes principios generales:

- Suministrar un servicio que satisfaga los requisitos legales, reglamentarios, así como otras necesidades y expectativas tanto de clientes como de otras partes interesadas en base al análisis de contexto, riesgos y oportunidades.
- Establecer programas de formación y concienciación permanentes, los cuales permitirán disponer de un personal con un alto nivel de competencia para desempeñar su actividad en la gestión de la calidad y la seguridad de la información que procesa manteniéndola bajo parámetros de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y trazabilidad; y mejorar en el desempeño de los procesos.
- Implicar, motivar, y comprometer al personal con el propósito de lograr su participación en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión integrado (calidad y seguridad de la información).
- mantener contacto permanente con sus clientes y subcontratistas, colaborar conjuntamente en la mejora de su servicio, desde el punto de vista de la calidad y de la seguridad de la información.

Para garantizar el éxito, la Dirección proporcionará los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para su correcto funcionamiento y mantenimiento periódico. Esta política se comunica a los integrantes de la organización y es de obligatorio cumplimiento.

En Madrid a 13 de diciembre 2018



**Consejero Delegado**  
Juan Olave Martín